

CANARY PORTS

Feteia-Oltra propone enmiendas a la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y la Ley de Navegación Marítima

Las propuestas de la Federación Española de Transitarios tienen por objeto mejorar el sistema de gobernanza portuaria, dando una mayor cabida al sector privado, y la mejora en el método de gestión de incidencias y daños a las mercancías

FETEIA-OLTRA ha remitido sus observaciones y propuestas de enmiendas al Anteproyecto de Ley de Modificación del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, y de la Ley de Navegación Marítima.

El Anteproyecto propone actualizar aquellos contenidos que han quedado desfasados y cubrir las lagunas de la regulación que se han detectado durante estos últimos años

Las propuestas de FETEIA-OLTRA tienen por objeto mejorar el sistema de gobernanza portuaria, dando una mayor cabida al sector privado, y la mejora en el método de gestión de incidencias y daños a las mercancías.

El asunto de la gobernanza portuaria lleva tiempo siendo objeto de debate, sobre todo a los efectos de la planificación del futuro del sector. En opinión de FETEIA-OLTRA resulta necesario otorgar más peso al sector privado, y en particular a los usuarios de los servicios portuarios, en los Consejos de Administración de las Autoridades Portuarias, pues esto puede aportar gran valor añadido. Se busca impulsar una Autoridad Portuaria más abierta y cercana a los sectores económicos concurrentes en el puerto, logrando una diversidad de perfiles y un mayor conocimiento del mercado portuario, que permitirá mejorar el desarrollo de los puertos y la competitividad.

En cuanto a la gestión de incidencias y daños a las mercancías, la enmienda propuesta busca no forzar a los destinatarios del transporte a litigar en el extranjero bajo una jurisdicción extranjera, lo que resulta costoso y difícil.